

Expediente No. 11001-5-22-1757

ACTO ADMINISTRATIVO No. 11001-5-22-2637 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022.

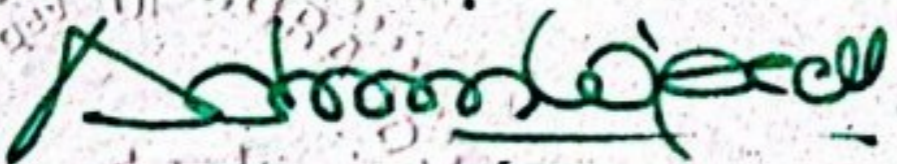
"Por el cual se concede prórroga al término de vigencia de la Licencia de Construcción otorgada por la Curaduría Urbana 4 de Bogotá, mediante el Acto Administrativo No. 11001-4-19-3732 del 12 de noviembre de 2019, para el predio ubicado en la CL 65 S 7 D 90 (Actual) de la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá D.C"

responsable, el Arquitecto ALEXANDER CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.905.718 y matrícula profesional No. 25202-74244.


ARTÍCULO SEGUNDO: Las normas y demás disposiciones, así como las obligaciones a cargo del Constructor Responsable contenidas en la Licencia de Construcción otorgada mediante el Acto Administrativo No. 11001-4-19-3732 del 12 de noviembre de 2019, se mantienen.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo debe notificarse en los términos del artículo 66 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo - y de lo Contencioso Administrativo y contra este procede el recurso de reposición ante esta Curaduría, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


Arq. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO
CURADORA URBANA No. 5

Revisó: Félix Bonilla Eslava - Director Jurídico
Elaboró: Nicolás D. Ramírez G. Abogado.



FECHA DE EJECUTORIA: 05 SEP 2022